

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de Vocuentre de 1999.

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Mar

del Plata, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución Nº 838/99, hasta el 31 de mayo del año 2000, referente a la contratación del doctor Fernando Dorcasberro con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Dolores.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) Conceder al citado funcionario licencia sin goce de haberes mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase salper y archivese.-

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION